

APRUEBA ADDENDUM DE CONVENIO ASISTENCIAL – DOCENTE ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

DECRETO EXENTO N° 00.924/2018.

Arica, septiembre 26 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.299/2014, de abril 14 de 2014, Resolución Exenta N° 2674 de 2018, del Servicio de Salud de Iquique, Traslado REC. N°928/18, de agosto 17 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.299/2014, de fecha 14 de abril de 2014, se aprueba el Convenio Asistencial – Docente entre el Servicio de Salud de Iquique y la Universidad de Tarapacá, mediante el cual acuerdan establecer las bases de cooperación, coordinación e interacción para el desarrollo de las actividades académicas de pregrado y postgrado de las carreras de Enfermería, Psicología, Tecnología Médica, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia, Trabajo Social e Ingenierías de la Universidad.

Que, a través de Resolución Exenta N° 2674, de 2018, del Servicio de Salud de Iquique, se aprueba Addendum de Convenio Asistencial – Docente con el propósito de modificar la cláusula decima octava del convenio señalado en el párrafo precedente.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

- 1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Apruébase el **ADDENDUM DE CONVENIO ASISTENCIAL-DOCENTE ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, suscrito con fecha 23 de abril de 2018; contenido en documento adjunto, compuesto de tres (03) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.
- 3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ADA.LTI.amr.



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)

03.09.2018



SERVICIO SALUD IQUIQUE
DEPTO. ASESORÍA JURIDICA SSI
RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE SSI
PQR/CHO/LHLL/Ihll.

**ADDENDUM
CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE**

**SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
CON
UNIVERSIDAD DE TARAPACA**

En Iquique, a 23 de Abril de 2018, entre el Servicio Salud Iquique, Rol Único Tributario N° 61.606.100-3, debidamente representado según se acreditará, por su Directora (s) Doña. Patricia Quintard Rojas, cédula de identidad y Rut N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Aníbal Pinto, N° 815 de Iquique, "el SERVICIO"; y por la otra, la Universidad de Tarapacá, representada en este acto por Don Rudecindo Arturo Flores Franulic, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida General Velásquez N° 1775, Arica, en adelante "el Centro Formador han acordado celebrar el siguiente addendum al Convenio Asistencial – Docente, de fecha 25 de marzo de 2014, aprobado por resolución exenta N° 0532, de 31 de marzo de 2014, de la dirección del Servicio de Salud Iquique.

PRIMERO: Mediante el presente acto se modifica la cláusula décima octava respecto a determinadas actividades precisando las fechas de ejecución, manteniendo los mismos montos estipulados con relación al convenio suscrito con fecha, 25 de marzo de 2014 y cuyo texto es el siguiente:

UNIVERSIDAD DE TARAPACA	TEMA	RECURSOS	MONTO	PERÍODO	AÑO
ESTUDIO	Como afecta la Neumonía Nosocomial en pacientes conectados a Ventilación mecánica, en su proceso de tratamiento.	Diseño, ejecución, pago RRHH, costos operacionales	3.000.000	2018	2018



TECNOLOGIA	Conexión de software registro, historia y seguimiento CFPT (alumnos y supervisores) y RAD HETG.	Instalación	6.000.000	2018	2018
CAPACITACION	Programa de "Competencias Comunicacionales"	60 Cupos Para las jornadas Presenciales divididas en 2 Grupos de 30 personas c/grupo.	11.000.000	2018	2018
CAPACITACION	Diplomado en Salud Publica	5 cupos	3.800.000	2018	2018
CAPACITACION	Curso Protección Radiológica	50 cupos	3.800.000	2018	2018
CAPACITACION	Responsabilidad Penal y Civil en Atención de Salud	50 cupos	3.000.000	2018	2018
CAPACITACION	Jornada de Obstetricia del Norte Grande organizado por UTA y SSI	1 Jornada para año 2018, con 50 cupos para SSI	4.375.000	2018	2018

SEGUNDO: En todo lo no modificado, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas del Convenio Asistencial – Docente suscrito con fecha 25 de marzo de 2014, aprobado por resolución exenta N° 0532, de 31 de marzo de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Iquique.

TERCERO: El presente instrumento se suscribe en 4 (cuatro) ejemplares del mismo tenor y data, quedando 2 (dos) en poder de cada una de las partes.

La personería de doña Patricia Quintard Rojas, Directora (s) emana del Decreto Exento N° 38 del 09 de Marzo de 2018 de Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 425/64/2017 del Servicio Salud Iquique,

La personería de don Rudecindo Arturo Flores Franulic para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del decreto N° 268, del 17 de Junio de 2014 del



Ministerio de Educación y lo dispuesto en el artículo 13, N° 2 del D.F.L N° 150 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación, que no se inserta por ser conocido de las partes.



D. PATRICIA QUINTARD ROJAS
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE



D. RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

DISTRIBUCIÓN:

Rector Universidad de Tarapacá. Sr. Arturo Flores Franulic.

sdga.ssi@redsalud.gov.cl

jurídica.ssi@redsalud.gov.cl

luz.huenupil@redsalud.gov.cl

Director Hospital Ernesto Torres Galdames

docenciahetg@gmail.com

C.C. Oficina de Partes SSI

Servicio de Salud Iquique
Aníbal Pinto 815
www.saludiquique.cl

